

CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR**: Que, de conformidad a la Constitución de la República, Ley Marco de Protección Social y Ley del Seguro Social vigentes, esta institución no emite **Licencias o Permisos** de ningún tipo. Emitida en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA
Secretario General

CROM/ crom
CC: OIP